



Hacienda



Firma digital guía de instalación de prerequisites

Versión 6.1



19 de marzo de 2025



Guía de Instalación Prerrequisitos para el Uso de Certificados Digitales en el SIIF Nación

Código:

NA

Fecha:

19-03-2025

Versión:

6.1

Página:

2 de 7

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA GUIA	3
2. ALCANCE	3
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	3
4. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA OPERACIÓN DE LA GUIA	4
5. COMPONENTE CLIENTE FIRMA DIGITAL	4
6. CONTROLADOR DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CRIPTOGRÁFICO (TOKEN) O MECANISMO DE ACCESO A CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS	5
7. HERRAMIENTA PARA LA FIRMA DIGITAL DE ARCHIVOS UTILIZADOS PARA CARGAS MASIVAS DE DATOS AL SIIF NACION.....	5
8. HISTORIAL DE CAMBIOS	6

1. OBJETIVO DE LA GUIA

Establecer los componentes de software que se deben instalar en el computador de un usuario del SIIF Nación para poder utilizar cuando se requiera en el aplicativo el certificado digital de función pública del usuario para firmar digitalmente los archivos y funcionalidades que lo requieran.

2. ALCANCE

Con el uso de esta guía el soporte técnico de la entidad conocerá que software debe instalar en el computador del usuario SIIF Nación para que opere correctamente la firma digital.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Certificado digital:** Los certificados digitales son documentos digitales emitidos a una persona natural o jurídica, que contiene datos propios de la persona o empresa, que son validados por quien emite el certificado.

El certificado digital se puede asimilar a los documentos emitidos por entidades autorizadas mediante los cuales nos identificamos, tales como el documento de Identidad emitido por la Registraduría, o un carné emitido por una empresa.

El Certificado digital sirve para identificarse ante terceros, y mitiga la suplantación de la identidad en Sistemas de Información.

- **Certificado digital centralizado:** Agrupación de certificados digitales en un único sitio seguro para su administración y uso. En el SIIF Nación, se puede utilizar certificados digitales centralizados o almacenados en token criptográfico.
- **Firma digital:** La ley 527 de 1999, la define en el artículo 2 numeral c), "Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido,



Guía de Instalación Prerrequisitos para el Uso de Certificados Digitales en el SIIF Nación

Código:

NA

Fecha:

19-03-2025

Versión:

6.1

Página:

4 de 7

vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación”.

- **Token criptográfico:** Dispositivo físico donde se almacena el certificado digital de función pública del usuario.

4. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA OPERACIÓN DE LA GUIA

Para el correcto uso de certificados digitales en el aplicativo SIIF Nación, es necesario tener instalado previamente el componente cliente para la firma digital y el controlador o driver del dispositivo de almacenamiento criptográfico (token) o de certificados centralizados en su computador.

Estos procedimientos deben ser realizados por el personal de soporte técnico de la entidad usuaria y con permisos de Administración sobre el computador que utiliza el usuario SIIF Nación.

5. COMPONENTE CLIENTE FIRMA DIGITAL

Para la instalación de este componente, un usuario con los permisos suficientes para la instalación de software deberá seguir los pasos especificados en la guía publicada en la página WEB del SIIF Nación en www.minhacienda.gov.co / Enlaces principales / Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación / Aspectos Técnicos / [SIIF - Guía para Actualizar Componente de Firma Digital](#).



Guía de Instalación Prerrequisitos para el Uso de Certificados Digitales en el SIIF Nación

Código:

NA

Fecha:

19-03-2025

Versión:

6.1

Página:

5 de 7

6. CONTROLADOR DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CRIPTOGRÁFICO (TOKEN) O MECANISMO DE ACCESO A CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS

Los usuarios del SIIF Nación pueden utilizar como medio de almacenamiento del certificado digital un dispositivo criptográfico (token) o certificados digitales centralizados, por lo cual previo a su utilización en el SIIF Nación, el personal de soporte técnico de la entidad usuaria deberá realizar la instalación de los controladores de acceso al dispositivo o del aplicativo cliente de acceso a certificados centralizados.

Estos controladores o aplicativos y el soporte para su instalación, los deberá proveer la Autoridad de Certificación Digital emisora del certificado digital, en caso de ser necesario, solicitar soporte a dicha entidad.

Nota: Es posible que diferentes Autoridades Certificadoras utilicen los mismos tipos de token para almacenar sus certificados, en este caso si ya se tiene instalado el controlador **consultar con el soporte técnico de quien emite el certificado si es necesario volver a instalarlo.**

7. HERRAMIENTA PARA LA FIRMA DIGITAL DE ARCHIVOS UTILIZADOS PARA CARGAS MASIVAS DE DATOS AL SIIF NACION

Los usuarios del SIIF Nación que utilizan los procesos de carga masiva de datos al SIIF Nación, deben firmar digitalmente los archivos a cargar. Por lo cual el soporte técnico de la entidad usuaria, si lo requiere el usuario, deberá realizar la instalación del aplicativo suministrado por la Entidad Certificadora para tal fin.

Este aplicativo y el soporte para su instalación los deberá proveer la Autoridad de Certificación digital emisora del certificado digital. En caso de ser necesario, solicitar soporte a dicha entidad acerca de este tema.

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

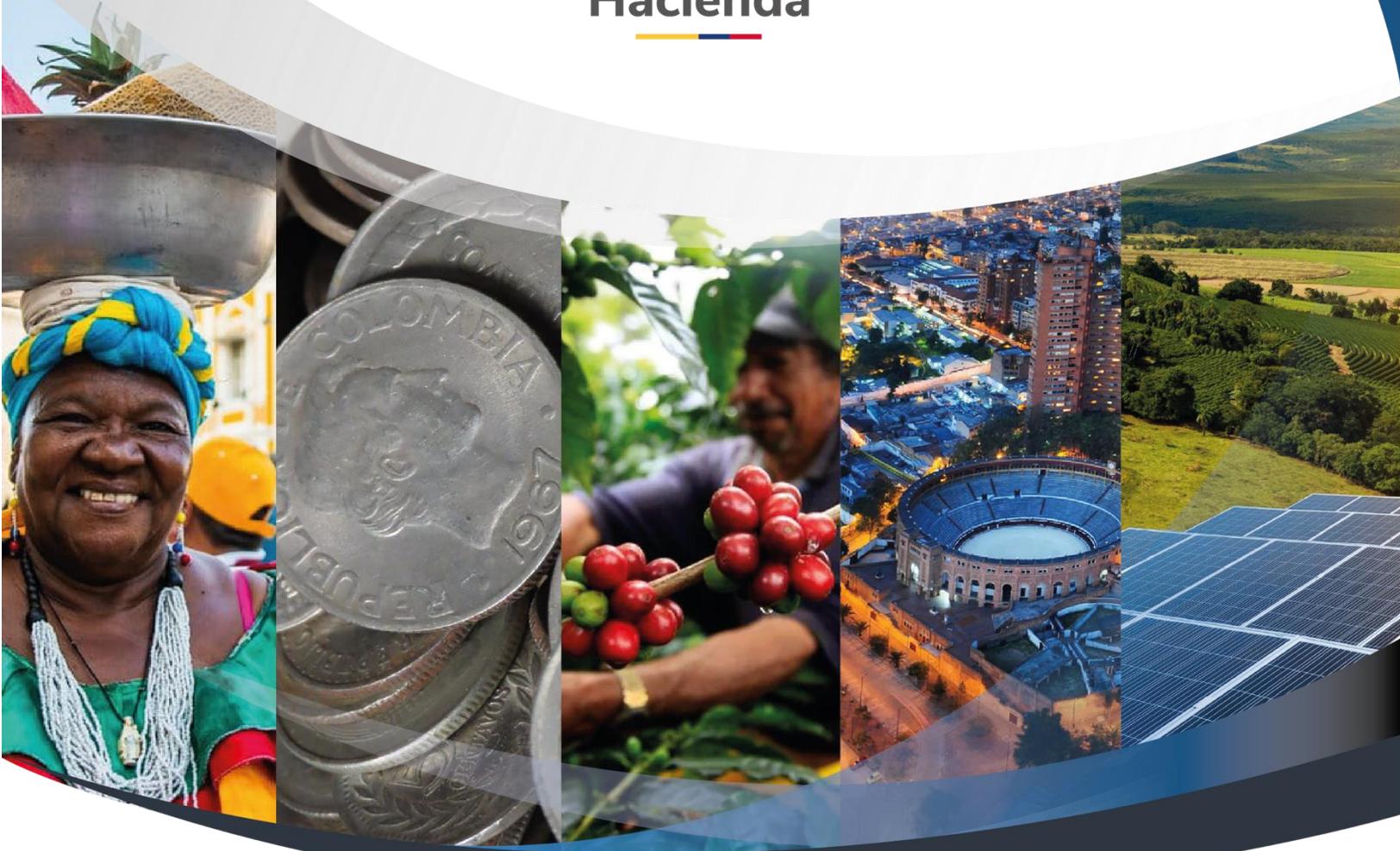
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR
2018-07-09	3.0	Actualización nueva versión de componente de firma.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.
2022-10-17	4.0	Ajustar última actualización para uso de certificados centralizados.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.
2023-09-21	5.0	Actualización línea gráfica y contenido.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.
2024-07-29	6.0	Se actualiza línea gráfica y contenido.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.
2025-03-19	6.1	Se actualiza referencias a página técnica.	Jesús Uriel Rodríguez Ramírez.

RECUERDE:

En caso de requerir soporte adicional sobre el uso del sistema debe comunicarse a la línea de soporte del SIIF Nación.



Hacienda



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6C-38, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

